



TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORÍA- TDR

1 “SERVICIO SOLICITADO: CONSULTORÍA PARA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO SOBRE EL IMPACTO DE LA MINA “CERRO BLANCO” EN EL AGUA Y LA SALUD PARA EL SALVADOR”

1.1 SOLICITANTE: Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador.

2. CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA

Hace 2 años la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó con 70 votos la Ley de Prohibición de la Minería Metálica después de 12 años de lucha social por parte de comunidades ubicadas en los distritos mineros, específicamente de la franja norte del país, de organizaciones sociales, iglesias, sectores académicos entre otros. Sin duda una conquista social que mantiene a El Salvador como el primer país del mundo en prohibir la exploración y explotación de minerales. Si bien en el país este tipo de industrias son prohibidas, en las naciones vecinas la minería metálica está permitida por Ley.

A la par de la lucha por la Ley de Prohibición en El Salvador, la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica-MNFM ha insistido sobre la urgencia de detener proyectos mineros en las zonas transfronterizas entre Guatemala, El Salvador y Honduras, pues ponen en riesgo las cuencas hidrográficas salvadoreñas, especialmente es el Río Lempa el que está en riesgo. Es necesario demandar la prohibición de esta industria a nivel regional.

Datos oficiales, hablan de por lo menos 40 proyectos de minería transfronteriza; sin embargo existe uno que representa una grave amenaza para el Río Lempa y la planta potabilizadora de agua conocida como las Pavas, esto de acuerdo a los estudios desarrollados por organizaciones sociales y por el mismo Gobierno a través de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados-ANDA,.

La mina Cerro Blanco, que se encuentra ubicada en Asunción Mita, Jutiapa, Guatemala a escasos kilómetros de territorio salvadoreño, representa la amenaza más próxima a nuestro país. Este proyecto transfronterizo colinda con el Lago de Guija, localizado en Metapán, Santa Ana en el zona occidental de El Salvador. Cabe destacar, que el Lago de Guija es un cuerpo de agua binacional, es decir que es compartido entre Guatemala y El Salvador; nuestro país posee el 74% de su extensión y la nación vecina el 26%. Desde hace años se ha denunciado el grave riesgo que representa la mina Cerro Blanco para el recurso hídrico de las y los salvadoreños, y las complicaciones que esto conlleva en la salud de las personas.

Según cifras oficiales, la minería transfronteriza, en específico la mina Cerro Blanco impactará en un 34% el abastecimiento del agua potable solo en el área metropolitana de San Salvador; esto sin contar los efectos a la salud por la contaminación generada por la exploración y explotación de la mina.

Guija posee como tributarios los ríos Ostúa, Angue y Cusmapa, además vierte su caudal en el Río Lempa por medio del Río Desagüe. Más recientemente, se ha descubierto su riqueza cultural con la localización de sitios arqueológicos.

A partir del año 2007, la empresa minera GoldCorp Inc. a través de su subsidiaria Entremares S.A. inicio trabajos para explotar oro y plata en Cerro Blanco pero sus esfuerzos fueron en vano, dada las condiciones propias de la zona caracterizada por aguas geotermales (calientes) que imposibilitaron a la transnacional iniciar las tareas para extraer los minerales del subsuelo, abandonando sus intenciones en el año 2012. Sin embargo, en enero de 2017 trascendió en medios de comunicación que dicha multinacional decidió vender sus acciones a la compañía Bluestone Resources Inc. quien actualmente prepara condiciones para reaperturar la mina.

Para la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica, es urgente que los tomadores de decisión de los Gobiernos de Guatemala y El Salvador actúen coherentes con los derechos humanos a la vida, al agua, a la salud, a un medio ambiente sano, prohibiendo las concesiones a empresas mineras, principalmente en las zonas transfronterizas ya que sus operaciones industriales a gran escala repercuten en las poblaciones de naciones vecinas.

Uno de los ejes estratégicos para la MNFM es el acompañamiento a las comunidades ubicadas en distritos mineros; los esfuerzos de nuestro colectivo se centra en garantizar el derecho de acceso a información a la ciudadanía para que desarrollen capacidades de organización, de análisis crítico que les permita impulsar acciones de incidencia en defensa de sus derechos humanos a la vida, al agua, a la salud y a un ambiente sano, en este caso específico rechazando los proyectos de minería metálica y demandando de los Gobiernos proteger los bienes naturales de cualquier interés económico que los ponga en riesgo.

De ahí que consideramos urgente, realizar un estudio que determine los impactos para El Salvador en materia de agua y salud con las actividades de la mina transfronteriza Cerro Blanco.

3. OBJETIVOS

GENERAL

Elaborar un documento técnico que compruebe las consecuencias para El Salvador en el agua y la salud, con las actividades de exploración y explotación de la mina transfronteriza Cerro Blanco, ubicada en Guatemala, tomando en cuenta las condiciones actuales del Río Lempa, y estableciendo su impacto diferenciado entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS

OBJETIVO ESPECÍFICO 1: Establecer las acciones emprendidas en la montaña Cerro Blanco por la compañía Bluestone Resources Inc. para iniciar la explotación de oro, a fin de comprobar la fase o situación en la que se encuentra este proyecto minero transfronterizo.

OBJETIVO ESPECÍFICO 2: Determinar técnicamente los impactos para El Salvador con las actividades de la mina transfronteriza Cerro Blanco en cuanto al acceso del agua en calidad y cantidad, las consecuencias a la salud ante posible contaminación del Río Lempa y su impacto diferenciado para mujeres y hombres.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

- 4.1. Un documento de investigación en físico y en digital, acompañado de su presentación en power point o formato PDF.
- 4.2. Una presentación de validación con la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador.
- 4.3. Dos presentaciones públicas del documento, en la cual participará la consultora o el consultor.
- 4.4. Participación en medios de comunicación en conjunto con la Mesa Nacional frente a la Minería Metálica en El Salvador.

5. METODOLOGÍA.

Se elaborará una investigación que contenga como resultado los impactos que generará para El Salvador las actividades de exploración y explotación de la mina transfronteriza Cerro Blanco, en el agua y en la salud ante posible contaminación.

Se incorporará en el documento recomendaciones para incidir en los Gobiernos ante el avance de la minería transfronteriza, más específicamente en el caso de la mina Cerro Blanco.

En este proceso será importante la participación de las organizaciones miembros de la Mesa Nacional Frente a la Minería, en la revisión y aportes de los avances en los productos generados.

6. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Las acciones a desarrollarse serán: en primer lugar determinar la fase o situación de la mina transfronteriza Cerro Blanco, que permita a las comunidades, a la MNFM definir posibles acciones de incidencia y de denuncia pública a fin de proteger los bienes naturales de El Salvador. En segundo lugar, plantear las implicaciones que traerá la exploración y explotación de dicha mina, con especial énfasis en el acceso al agua de calidad y a la salud por posible contaminación del Río Lempa, estableciendo las diferencias entre hombres y mujeres.

7. PERFIL DEL CONSULTOR

El Consultor o consultora deberán ser profesional de las ciencias puras o ciencias naturales (geólogo/a, ingeniero/a de minas, biólogo/a, Ecólogo/a, Ingeniero/a ambiental, entre otros) con experiencia comprobada en la investigación y comprensión del contexto nacional y regional acerca de la problemática de la minería metálica. Otras cualidades esperadas son

8. PERIODO

El período para el desarrollo de la consultoría está comprendido del 1 de agosto al 26 de septiembre de 2019. Para dicha consultoría se firmará un contrato entre las partes para el desarrollo de la misma. La firma de Contrato y presentación de Plan de Trabajo se contempla para: 30 de julio de 2019; el consultor o consultora deberá presentar Borrador Final de la Consultoría: 20 de septiembre de 2019; la entrega de Documento Final de la Consultoría con observaciones incorporadas: 26 de septiembre de 2019. Para el seguimiento y monitoreo de los avances de la Consultoría se tendrán reuniones programadas con la Mesa.

9. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán en cheque a nombre de la persona contratada y de acuerdo a la siguiente forma:

- 1° Pago consistente en el 30% a la entrega y aceptación de Plan de Trabajo de la Consultoría que incluye un cronograma y responsabilidades de la ejecución de las acciones fundamentales del mismo, diseño de la investigación.
- 2° Pago. Consistente en el 45% contra entrega y aceptación a entera satisfacción del documento final de la consultoría con observaciones ya incorporadas y los anexos correspondientes. Para la presentación del documento final de la consultoría se presentará de la siguiente manera: una copia original en físico y una copia en digital.
- 3° Pago consistente en el 25% al concluir las presentaciones públicas de la investigación
- Respecto a los honorarios a percibir, no se incluye viáticos ni transporte para el desarrollo de actividades de campo. Se hará descuento de ley.
- Cualquier otro acuerdo que no se enmarque en los presentes Términos de Referencia no son válidos y solo en caso fortuito justificado se podrá hacer una adenda al contrato original.

10. PROCESO DE CONTRATACIÓN

10.1 Presentación de ofertas.

Interesados presentar oferta mediante documentación:

Enviar oferta técnica de trabajo y económica, que incluya atestados en formato digital debe enviarse como última fecha límite: **viernes 26 de julio de 2019** a la siguiente dirección electrónica: esnomineria@gmail.com colocando en el asunto: OFERTA CONSULTORÍA SOBRE MINA CERRO BLANCO.

10.2 Propuesta de trabajo

Deberá contener lo siguiente:

- Antecedentes del Plan.
- Justificación de la Consultoría.
- Objetivos de la Consultoría.
- Resultados esperados.
- Metodología a implementar.
- Descripción de la Consultoría.
- Cronograma del plan de trabajo. Especificar la metodología para cada actividad.
- Diseño del documento en que se va a presentar el estudio.
- Oferta financiera.
- Anexos: Atestados sobre experiencia desarrollada y capacidades adquiridas.